

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE "MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SEI" PARA LA AGENCIA EFE, S.A.U., S.M.E. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (nº S-24020026).

## **ANTECEDENTES:**

Con fecha 23 de febrero de 2024, la Dirección de Tecnología y Sistemas ha remitido informe de necesidad, formulario de solicitud, informe de insuficiencia de medios y PPT, en los que se propone la tramitación del contrato "MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SEI" con un presupuesto base de licitación, IVA excluido, de 28.029,35 euros (veintiocho mil veintinueve euros con treinta y cinco céntimos).

A esta cantidad le es de aplicación el 21% de IVA, lo que supone un total de 33.915,51 euros (treinta y tres mil novecientos quince euros con cincuenta y un céntimos).

El valor estimado de acuerdo con lo establecido en el art.101 LCSP, asciende a 56.058,70 euros (cincuenta y seis mil cincuenta y ocho euros con setenta céntimos), para una duración de 2 años, más una posible prórroga de 2 años (2+2).

## **FUNDAMENTO JURÍDICO:**

El art. 116 de la Ley de Contratos del Sector Público dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación que motivará su necesidad en los términos del art. 28 y que deberá ser publicado en el perfil del contratante.

En virtud de lo expuesto, se ACUERDA:

**Primero.** Iniciar el expediente nº **S-24020026** para la contratación de **"MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, CORRECTIVO Y ADATPATIVO DEL SEI"** con un valor estimado, IVA excluido, de 56.058,70 euros, para una duración de 2 años, más una posible prórroga de 2 años (2+2).

**Segundo.** Se justifica la necesidad de dicha contratación debido a la falta de medios materiales suficientes. Así mismo se ha acreditado la existencia de financiación para afrontar el gasto que se derive de la mencionada contratación.

**Tercero.** Tramitar el expediente por el procedimiento de adjudicación abierto, según lo establecido en el art. 156 de la LCSP.

En Madrid, a 28 de febrero de 2024.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.
Javier Crespo.  RESPONSABI E DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS